ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2814
APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA
REQUINOA, 20 de Septiembre de 2.016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Subvención de la Organización Comunitaria Funcional, C.D. El Esfuerzo de fecha 14.09.2016, mediante la cual solicitan $ 500.000 para la ejecución del proyecto "Adquisición Implementación Deportiva", en atención a que están apadrinando a la Asociación de Fútbol Requínoa, quien está participando en las eliminatorias am contar del día domingo 25 de Septiembre en el Estadio Municipal, enfrentando a la Asociación de San Vicente de Tagua Tagua, para lo cual requieren implementación deportiva (20 unidades de Poleras y Cortaviento con el estampado – Selección de Requínoa 2016).

El Certificado N° 94 de fecha 16.09.2016 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 138 de fecha 13.09.2016, el Honorable Concejo Municipal, aprobó entre otras, Subvención a la Organización Comunitaria Funcional, C. D. El Esfuerzo, por un monto total de $ 500.000, para la ejecución del Proyecto "Adquisición Implementación Deportiva para la Asociación de Fútbol de Requínoa".

Que la Organización Comunitaria cuenta con Personalidad Jurídica N° 6 de acuerdo al Registro de Organizaciones Funcionales de la Comuna de Requínoa, se encuentra con su directorio vigente, además de inscrita en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

DECR E T O:

APRUEBASE Subvención a la Organización Comunitaria Funcional:

C.D. EL ESFUERZO, Rut 75.966.550-3, por un monto total de $ 500.000, para la ejecución del Proyecto **"Adquisición Implementación Deportiva, destinada a la Asociación de Fútbol de Requíno0a, institución que están apadrinando".**

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.004 "Transferencia Organizaciones Comunitarias", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1))
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Convenios (2)
Archivo.-